

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CYCLELOGIC ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 15 DE MARZO DE 2012

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de marzo de dos mil doce, a las diez de la mañana, en la oficina situada en la calle 9 de Octubre 2009 y Los Ríos, se reúne la Junta General de Socios de la compañía **CYCLELOGIC ECUADOR S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionista confeccionada de conformidad con el art. 239 de la misma ley y que son:

1) **La compañía Compera Spain S.L.U.**, debidamente representada por el Dr. Rodrigo Castelblanco Zamora, por los derechos que representa como titular y propietaria de mil novecientas noventa y nueve acciones, y, 2) **Fabricio Bloisi Rocha**, por sus propios derechos, propietario de una acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas tienen un valor nominal de un dólar cada una de ellas y se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en porción a su valor pagado. Se designa entre los presentes para que presida la sesión el señor Fabricio Bloisi Rocha y para que actúe como secretario ad hoc al señor Dionicio Tigua Lucas. El secretario expresa que como consecuencia de la lista de socios asistentes que se han formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. Los socios han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto del día: **1) Conocer y resolver la aprobación de balances correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de dos mil once.** El Presidente declaró legalmente instalada la Junta General Universal de Socios de la Compañía **CYCLELOGIC ECUADOR S.A.**, que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y que manifiesta que debe de aprobarse el balance al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de dos mil once. Se inicia el conocimiento del único punto del orden del día, y luego de las deliberaciones pertinentes, la junta general de socios **RESUELVE: Aprobar la presentación de balances correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de dos mil once.** No habiendo otro asunto

que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos, firmando para constancia el Presidente y suscrito Secretario que certifica, firmando para constancia el Presidente y el suscrito Secretario que certifica. f. Fabricio Bloisi Rocha, Presidente de la Junta, accionista; f.- p. Compera Spain S.L.U., RODRIGO CASTELBLANCO ZAMORA, Apoderado Especial, accionista; f.- Dionicio Tigua Lucas, Secretario Ad-Hoc de la Junta.

CERTIFICO que la presente acta es copia de la original que se encuentra archivada en el Libro de Actas de la Compañía.



Dionicio Tigua Lucas
Secretario Ad-Hoc de la Junta